Resolución N° 0043 /2022
09 FEB 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, EL LLAMADO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM, ID Nº 404.610, RUBRO 242 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1, RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum Mant. Nº 23/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, mediante el cual, la Arq. Arami Celeste Moragas, solicita el servicio de mantenimiento y reparaciones menores de edificios, correspondiente al área de JTPA y UNILAB;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2022, de fecha 01 de febrero de 2022, mediante el cual se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para el llamado de "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM", y se recomienda adjudicar al Ing. Julio César Gómez Rodríguez, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución, conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley Nº 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*…Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 010/2022, de fecha 02 de febrero de 2022, en el cual se solicita la verificación del proyecto de Resolución de Adjudicación del llamado de MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM, por la Asesoría Jurídica y la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR al ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, con RUC N° 366468-6, el llamado para el MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM, ID N°

CSSS/JDCA/GFCO/jf
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

404.610, que abarcan LOTE N° 1 y LOTE N° 2, respectivamente, por el monto total de ₲. 66.980.210 (guaraníes sesenta y seis millones novecientos ochenta mil doscientos diez), para el Ejercicio Fiscal 2022.
Al LOTE N° 1 le corresponde el monto de ₲. 42.575.060 (guaraníes cuarenta y dos millones quinientos setenta y cinco mil sesenta).
Al LOTE N° 2 le corresponde el monto de ₲. 24.405.150 (guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos cinco mil ciento cincuenta).

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 242, Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, FF 30, OF 1, Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/jf
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055